

DICTA CEDHJ MEDIDAS CAUTELARES A FAVOR DE PERIODISTAS

- Pide al director de Seguridad Pública de Zapopan, evitar actos intimidatorios y garantizar su derecho a desempeñar su labor

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) dictó medidas cautelares al director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de Zapopan, David Mora Cortés, a favor de reporteros y periodistas de los diversos medios de comunicación, a fin de que se evite todo acto que pudiera ser considerado como amenazante o intimidatorio y que se les garantice el derecho a desempeñar su labor sin más limitaciones que las establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes complementarias.

La CEDHJ inició el acta de investigación 02/2013/IV, luego de que se diera a conocer en una nota periodística de televisión, que un policía adscrito a dicha dependencia trató de impedir el trabajo de la prensa e incluso amenazó con detener a los reporteros si hacían su trabajo.

Esta medida es con el fin de evitar la consumación irreparable de violaciones de derechos humanos, sin prejuzgar sobre la veracidad de lo informado en el contenido de la nota.

La autoridad señalada, tiene un plazo de tres días hábiles para responder sobre su aceptación y remitir una copia de la instrucción que gire para su cumplimiento.